



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)

Señores Accionistas
Fiduciaria Popular S.A.:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 31 de marzo de 2019 de Fiduciaria Popular S.A., que incorpora la información financiera intermedia, la cual comprende:

- el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2019;
- el estado de resultados y otro resultado integral por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2019;
- el estado de cambios en el patrimonio por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2019;
- el estado de flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2019; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia de Fiduciaria Popular S.A. al 31 de marzo de 2019, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Sandra Bibiana Rincón Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.
T.P. 128543
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de mayo de 2019



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
Fiduciaria Popular S.A.:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada que se adjunta, al 31 de marzo de 2019 de Fiduciaria Popular S.A., la cual comprende:

- el estado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2019;
- el estado condensado de resultados y otro resultado integral por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2019;
- el estado condensado de cambios en el patrimonio por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2019;
- el estado condensado de flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2019; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 31 de marzo de 2019 que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



Sandra Bibiana Rincón Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.
T.P. 128543
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de mayo de 2019.

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Estado Condensado de Situación Financiera
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de marzo de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
ACTIVO			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	12.250	12.438
Inversiones	7	31.492	30.847
Cuentas por cobrar, neto	8	7.398	7.577
Activos tangibles	9	4.959	4.733
Otros activos		1.924	2.168
Activos no financieros		2.761	2.357
TOTAL ACTIVO		60.784	60.120
PASIVO			
Cuentas por pagar	10	2.956	1.565
Impuesto de renta diferido, neto		887	937
Otros pasivos		2.590	2.764
TOTAL PASIVO		6.433	5.266
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado		38.226	38.226
Prima en colocación de acciones		8.086	8.086
Reservas		5.152	4.998
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF		1.931	1.931
Resultado de ejercicios anteriores		77	77
Resultado del periodo		879	1.536
TOTAL PATRIMONIO		54.351	54.854
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		60.784	60.120

Las notas que acompañan son parte integral de la Información Financiera Intermedia Condesada.


HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO
 Representante Legal


ADAN ANTONIO MORALES DAZA
 Contador Público
 T.P. 211384-T


SANDRA BIBIANA RINCÓN RINCÓN
 Revisor Fiscal
 T.P. 128543-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 15 de mayo de 2019)

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Estado Condensado de Resultados y Otro Resultado Integral
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	Por los tres meses terminados el	
		31 de marzo de	
		2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	11	7.235	6.676
Otros Ingresos	12	203	309
Ingresos netos		7.438	6.985
Gastos por beneficios a empleados		(3.136)	(3.403)
Gastos por depreciación y amortización		(286)	(194)
Deterioro de cuentas por cobrar neto de recuperaciones		(66)	(69)
Otros gastos		(2.679)	(2.376)
		(6.167)	(6.042)
Ingresos financieros		112	91
Gastos financieros		(164)	(151)
Resultado antes de impuestos sobre la renta		1.219	883
Impuesto a las ganancias	14		
Corriente		(390)	(175)
Diferido		50	(53)
Utilidad neta del periodo		879	655
Otros resultados integrales			
Utilidad no realizada por valoración de inversiones disponibles para la venta, neta de impuestos		-	1
Total otros resultados integrales		-	1
Total de resultados integrales del periodo		879	656

Las notas que acompañan son parte integral de la Información Financiera Intermedia Condesada


HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO
 Representante Legal


ADÁN-ANTONIO MORALES DAZA
 Contador Público
 T.P. 211384-T

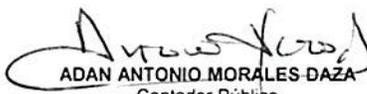

SANDRA BIBIANA RINCÓN RINCÓN
 Revisor Fiscal
 T.P. 129543-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 15 de mayo de 2019)

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Estado Condensado de Cambios en el Patrimonio
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	RESERVAS		UTILIDADES RETENIDAS NO APROPIADAS		Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad Neta	Total Patrimonio
			Legal	Por Disposición es Fiscales	Aplicación de NCIF por primera vez	Otros resultados integrales			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	38.226	8.086	4.743	-	2.499	15	-	2.550	56.119
Ajuste Implementación NIIF 9	-	-	-	-	-	-	77	-	77
Saldo al 1 de enero de 2018	38.226	8.086	4.743	-	2.499	15	77	2.550	56.196
Aumento de reserva legal	-	-	255	-	-	-	(255)	-	-
Traslado de Utilidades	-	-	-	-	-	-	2.550	(2.550)	-
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	-	(2.295)	-	(2.295)
Otro resultado Integral	-	-	-	-	-	2	-	-	2
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	655	655
Saldo al 31 de marzo de 2018	38.226	8.086	4.998	-	2.499	17	77	655	54.558
Saldo al 31 de diciembre de 2018	38.226	8.086	4.998	-	1.931	-	77	1.536	54.854
Aumento de reserva legal	-	-	154	-	-	-	(154)	-	-
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	1.536	(1.536)	-
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	-	(1.382)	-	(1.382)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-	879	879
Saldo al 31 de marzo de 2019	38.226	8.086	5.152	-	1.931	-	77	879	54.351

Las notas que acompañan son parte integral de la Información Financiera Intermedia Condensada.


HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO
 Representante Legal


ADAN ANTONIO MORALES DAZA
 Contador Público
 T.P. 211384-T


SANDRA BIBIANA RINCÓN RINCÓN
 Revisor Fiscal
 T.P. 128543-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 15 de mayo de 2019)

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Estado Condensado de Flujos de Efectivo
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Por los tres meses terminados el 31 de marzo de	
	2019	2018
Movimiento de efectivo proveniente de las actividades operacionales:		
Resultado del periodo	\$ 879	\$ 655
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación		
Depreciaciones y amortizaciones	\$ 291	\$ 195
Provisión por deterioro, neto	66	69
Disminución (aumento) en:		
Inversiones negociables	-	7.747
Inversiones disponibles para la venta	-	528
Cuentas por cobrar	(290)	(4.611)
Otros activos	(72)	(740)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar y provisiones	(319)	(490)
Pasivos no financieros	(101)	(224)
Impuesto sobre la renta, neto	(50)	219
Intereses cobrados	-	203
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$ 404	\$ 3.551
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Disminución (Adquisición) de Propiedades, equipo e intangibles	\$ 60	\$ (8)
Aumento Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(645)	(309)
Efectivo usado en las actividades de inversión	\$ (585)	\$ (317)
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Pagos de obligaciones financieras	(7)	0
Efectivo neto usado por las actividades de financiación	\$ (7)	\$ 0
Disminución (aumento) neto del efectivo y equivalente de efectivo	\$ (188)	\$ 3.234
Efectivo al inicio del periodo	\$ 12.438	\$ 5.602
Efectivo al final del periodo	\$ 12.250	\$ 8.836

Las notas que acompañan son parte integral de la Información Financiera Intermedia Condesada.


HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO
Representante Legal


ADÁN ANTONIO MORALES DAZA
Contador Público
T.P. 211384-T


SANDRA BIBIANA RINCÓN RINCÓN
Revisor Fiscal
T.P. 128548-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 15 de mayo de 2019)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Fiduciaria Popular S.A., (en adelante Fiduciaria), es una sociedad anónima de naturaleza privada prestadora de servicios financieros, constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante Escritura Pública No. 4037 del 28 de agosto de 1991 de la Notaria 14 del Círculo de Bogotá y con un término de duración definido hasta el 30 de Septiembre del año 2050. La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) autorizó su funcionamiento por medio de la Resolución No. 3329 del 12 de septiembre de 1991.

El domicilio principal de la Fiduciaria es la carrera 13A N° 29-24, pisos 20, 21 y 24 en la ciudad de Bogotá en donde opera la Dirección General, cuenta además con ocho (8) agencias ubicadas en sedes del Banco Popular S.A. y un (1) centro de operaciones en contingencia (COC). Todos los activos de la Fiduciaria están localizados en la República de Colombia.

El objeto social principal de la Fiduciaria es la celebración y administración de negocios fiduciarios en general y todas aquellas actividades que la Ley u otras normas autorizan realizar a las Sociedades Fiduciarias.

La Fiduciaria configuró desde el año 1996 una situación de control por el Banco Popular S.A. en calidad de sociedad filial.

La Fiduciaria gestiona y administra activos mantenidos en fondos de inversión colectiva y otros medios de inversión a nombre de los partícipes o inversores, percibiendo una remuneración acorde al servicio prestado y de acuerdo a las condiciones de mercado; los recursos administrados son de propiedad de terceros y por lo tanto, no se incluyen en el estado condensado de situación financiera.

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce la Fiduciaria, respecto a los fondos que administra, debiendo determinar si dicho rol es de Agente o Principal; esta evaluación debe considerar los siguientes aspectos:

- El alcance de su autoridad para tomar decisiones sobre la participada.
- Los derechos mantenidos por otras partes.
- La remuneración a la que tiene derecho de acuerdo con los acuerdos de remuneración.
- La exposición de quien toma decisiones, a la variabilidad de los rendimientos procedentes de otras participaciones que mantiene en la participada.

Producto del análisis se concluyó que la Fiduciaria gestiona en nombre y a beneficio de los inversionistas, actuando en dicha relación sólo como agente; bajo dicha categoría y según lo dispone en la norma ya mencionada, no controlan dichos fondos

cuando ejercen su autoridad para tomar decisiones. Por lo tanto, al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 en su rol de agente, no consolidan ningún Fondo.

La Fiduciaria al 31 de marzo de 2019, administra los siguientes fondos:

- Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopción.
- Fondo de Inversión Colectiva Rentar.
- Fondo de Inversión Colectiva Rentar 30.
- Fondo de Inversión Colectiva Rentar Capital.
- Fondo de Inversión Colectiva Fiduliquidez.

Además cuenta con participación en los siguientes consorcios:

- PAR Telecom, 50%
- Consorcio SOP 2012, 30.63%
- Consorcio FADAP, 50%
- Consorcio Pensiones Antioquia 2005, 30%
- FIDUFOSYGA 2005, 6.55%
- Concesión Túnel Aburra Oriente, 50%
- Consorcio Pensiones Huila 2006, 33.34%
- Consorcio Pensiones Tolima, 60%
- Consorcio Alianza Popular, 50%
- Consorcio Coldexpo Pensiones Cundinamarca, 35%

Para efectos de la presentación de los Estados Financieros, las operaciones conjuntas se muestran línea a línea en los estados financieros, el registro se realiza de acuerdo con su participación utilizando las cuentas determinadas en la Circular Externa 021 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se estipula el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros intermedios condensados han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB durante el primer semestre de 2016.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros intermedios condensados las siguientes excepciones:

- La NIIF 9 respecto al tratamiento de las inversiones, para este caso continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 3 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La gerencia de la Fiduciaria hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros intermedios condensados y el valor en libros de los activos y pasivos en la fecha del estado condensado de situación financiera, así como los ingresos y gastos. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros intermedios condensados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos se describen en los siguientes ítems:

Negocio en marcha: La gerencia prepara los estados financieros intermedios condensados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Fiduciaria, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

Valor razonable de instrumentos financieros: La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado es revelada en la nota 5.

Impuesto sobre la renta diferido: La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo; el cual representa impuestos sobre la renta

recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado condensado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Estimación para contingencias legales: La Fiduciaria calcula y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles, juicios mercantiles y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el periodo en el que son identificadas.

Asignación de vidas útiles: El criterio de la Fiduciaria para determinar la vida útil de las propiedades y equipos, se basa en tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a 3 años, salvo que existan indicios de deterioro. Para los activos intangibles la estimación de la vida útil se basa en la duración del contrato, lo anterior basado en las políticas corporativas.

Deterioro de cuentas por cobrar: La Fiduciaria establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con las cuentas por cobrar; los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que relaciona con exposiciones individualmente significativas y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha esperado pero que aún no se han identificado.

NOTA 4 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Cambios en políticas contables significativas

Excepto por lo descrito a continuación, las políticas contables y métodos de cálculo utilizados para los estados intermedios condensados al 31 de marzo de 2019 son las mismas aplicadas a los estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2018 se espera que los cambios en las políticas contables se reflejen en los estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

La Fiduciaria ha adoptado la NIIF 16 Arrendamientos como se describe a continuación a partir del 1 de enero de 2019.

a. NIIF 16 Arrendamientos

La Fiduciaria ha adoptado la NIIF 16 de manera prospectiva, reconociendo el efecto de adopción inicial de esta norma a partir del 1 de enero de 2019. En consecuencia, la información presentada para 2018 no ha sido modificada con la adopción de la norma mencionada.

La Fiduciaria toma en arrendamiento propiedades y equipos a través de los contratos y generalmente se realizan por períodos fijos de 2 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de los arrendamientos se negocian de forma individual, los cuales presentan una amplia gama de condiciones y términos.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo en la fecha en que el activo es arrendado y está disponible para uso por parte de la Fiduciaria; cada canon de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero es reconocido en el estado de resultados durante el período del arrendamiento, a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada período. Los activos por derecho de uso se deprecian durante el periodo más corto entre la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento, sobre una base de línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos los incentivos por arrendamiento por cobrar.
- Pago de arrendamiento variable que se basa en un índice o una tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Los pagos de multas por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja el arrendatario que ejerce esa opción.

Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa se puede determinar, o la tasa de endeudamiento incremental del Banco Popular S.A.

Los activos por derecho de uso se miden al costo que comprende lo siguiente:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.

- Cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.
- Cualquier costo directo inicial.
- Costos de restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen en línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden equipos informáticos y pequeños artículos de mobiliario de oficina.

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en una serie de arrendamientos de propiedades y equipos. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos.

Ajustes reconocidos en la adopción de NIIF 16

Tras la adopción de la NIIF 16, la Fiduciaria reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental a partir del 1 de enero de 2019.

	1 de enero de 2019
Compromisos de arrendamiento operativo revelados al 31 de diciembre de 2018, bajo NIC 17.	12,477
Se descuenta utilizando la tasa incremental de endeudamiento de entre 5.48% y 8.10%	(1,812)
(Menos): arrendamientos a corto plazo reconocidos como gastos bajo el método lineal	0
(Menos): arrendamientos de bajo valor reconocidos como gastos bajo el método lineal	(231)
(Menos): contratos reevaluados como acuerdos de servicios	(10,172)
Pasivo por arrendamientos reconocido al 1 de enero de 2019	262

	Derecho de uso
1 de enero de 2019	
Edificios	262
Saldo al 1 de enero de 2019	262

Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, la Fiduciaria usó las siguientes opciones prácticas permitidas por la norma:

- El uso de una única tasa de descuento a una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares
- La contabilización de arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses al 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo
- La exclusión de los costos directos iniciales para la medición de los activos de derechos de uso a la fecha de la aplicación inicial, y
- El uso de retrospectiva en la determinación del plazo de arrendamiento donde el contrato contiene opciones de extender o terminar el arrendamiento.

La Fiduciaria también ha elegido no volver a evaluar si un contrato es, o contiene un contrato de arrendamiento en la fecha de la aplicación inicial. En cambio, para los contratos celebrados antes de la fecha de transición, se basó en su evaluación realizada aplicando la NIC 17 y la IFRIC 4 que determinan si un acuerdo contiene un arrendamiento.

NOTA 5 - ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio; si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración; la Fiduciaria utiliza una variedad de métodos y se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como: opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades. Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria no mantiene posiciones en instrumentos no estandarizados.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: son entradas basadas en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad.

Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Fiduciaria; para lo cual considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Para la valoración de inversiones se utiliza lo determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 034 de 2014.

A continuación un resumen de los importes de los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable:

31 de marzo de 2019

	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Fondos de inversión	30.988	504	Valor Unidad	Valor de la unidad diaria
Cuentas por cobrar (Antioquia)	0	3.523	Ingresos	Tasa de Intermediación del Banco de la República
Total Activos Financieros	30.988	4.027		

31 de diciembre de 2018

	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Fondos de inversión Emitidos o garantizados por otras entidades del Gobierno Colombiano - TIDIS	30.352	495	Valor Unidad	Valor de la unidad diaria
Cuentas por cobrar (Antioquia)	1.808	0	Ingresos	Precio promedio y de mercado
	0	3.560	Ingresos	Tasa de Intermediación del Banco de la República
Total Activos Financieros	32.160	4.055		

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2. Estas incluyen inversiones en títulos del sector, nación y participación en fondos de inversión colectiva. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

La Fiduciaria no posee inversiones clasificadas en el Nivel 1.

Durante los periodos terminados al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no se presentaron transferencias entre niveles.

NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El siguiente es el resumen del efectivo:

	<u>31 de marzo de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Depósitos en Bancos y otras entidades financieras a la vista en moneda nacional	12.240	10.630
Títulos devolución de impuestos (TIDIS) (1)	0	1.808
Caja Menor	10	0
Total Efectivo	12.250	12.438

(1) Corresponde a la devolución del saldo a favor de renta de los años 2016 y 2017.

La variación presentada durante los tres meses de 2019 corresponde a recaudo por concepto de comisiones fiduciarias.

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no se presenta restricción por ningún concepto en el efectivo.

Las siguientes son las calificaciones crediticias otorgadas a las entidades financieras con las cuales la Fiduciaria tiene cuentas bancarias:

ENTIDAD FINANCIERA	CALIFICACIÓN
BANCO AV VILLAS S.A.	AAA
BANCO BANCOLOMBIA S.A.	AAA
BANCO DE BOGOTA S.A	AAA
BANCO OCCIDENTE S.A.	AAA
BANCO POPULAR S.A.	AAA

NOTA 7 - INVERSIONES

El siguiente es el resumen de las inversiones negociables en títulos de deuda a valor razonable:

	<u>31 de marzo de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio		
Reserva de estabilización (1)	26.725	25.989
Fondos de Inversión Colectiva (2)	1.649	1.735
APT Casa de Bolsa SCB (3)	3.118	3.123
Total Inversiones	<u>31.492</u>	<u>30.847</u>

- (1) Inversión mantenida en la reserva de estabilización que la Fiduciaria otorgó por su participación en el Consorcio SOP 2012, de la cual, Fiduciaria Occidente S.A., es la representante legal y administradora del portafolio.
- (2) Inversiones en el Fondo de Inversión Colectiva Valor Plus I administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. y en el Fondo de Capital Privado Nexus inmobiliario, compartimento inmuebles Banco Popular S.A. administrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y participaciones en fondos de inversión de operaciones conjuntas.
- (3) Las variaciones en los valores razonables de los títulos que conforman el APT con Casa de Bolsa se presentan fundamentalmente por las condiciones del mercado, debido principalmente a cambios en las tasas de interés y otras condiciones económicas. Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018,

la Fiduciaria con base en su análisis considera que no han existido pérdidas en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre 2018, las inversiones no tienen restricciones excepto por la inversión mantenida en la reserva de estabilización

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la Fiduciaria no tiene instrumentos financieros a valor razonable que hayan sido entregados como garantías colaterales a terceras partes en respaldo de obligaciones financieras.

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el resumen de las cuentas por cobrar:

	<u>31 de marzo de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Otras (1)	3.811	3.890
Comisiones	2.676	2.911
En operaciones conjuntas	2.054	1.853
Total Cuentas por Cobrar	8.541	8.654
Provisión por deterioro (2)	(1.143)	(1.077)
Total Cuentas por Cobrar	<u>7.398</u>	<u>7.577</u>

(1) El 29 de enero de 2018 se recibió una comunicación por parte del fideicomitente de un Patrimonio Autónomo, donde solicita el reintegro de recursos que fueron descontados por concepto de comisiones por administración causada y cobrada; el valor de dicha solicitud asciende a la suma de \$3.612, incluyendo capital e intereses.

De acuerdo con el análisis realizado por la Administración de la Fiduciaria y con los conceptos recibidos de los asesores jurídicos internos y externos, se recomendó realizar el reintegro al Patrimonio Autónomo, del valor indicado en el párrafo anterior; de esta forma la Fiduciaria realizó el giro de los recursos en marzo 16 del presente año.

Se recibió comunicación del Fideicomitente en julio de 2018, donde este último solicita a la Fiduciaria su consentimiento para terminar y liquidar anticipadamente el contrato Fiduciario, en respuesta a dicha comunicación la Fiduciaria como representante legal del Consorcio en julio 30 de 2018 manifestó encontrarse de acuerdo con terminar y liquidar el contrato fiduciario por mutuo acuerdo entre las partes.

El 9 de agosto de 2018 las partes se reunieron para tratar entre otros asuntos el reintegro de los recursos girados por la Fiduciaria dejando como precedente que existe un desequilibrio económico del contrato, el cual había sido previamente reconocido por el Fideicomitente al aprobar los traslados entre sub-cuentas del Patrimonio Autónomo administrado.

Con el fin de avanzar en el proceso de terminación por mutuo acuerdo del contrato y su consecuente liquidación el Consorcio estimó que el proceso de liquidación en seis meses aproximadamente teniendo en cuenta la naturaleza del negocio y los procesos operacionales y de finiquito entre las partes, estimando por tanto que el contrato de fiducia estará concluyendo a los diez meses de 2019.

Durante el trimestre terminado al 30 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la elaboración del cronograma de liquidación de mutuo acuerdo del negocio fiduciario, adicional a esto en el comité realizado en octubre 24 de 2018 se presentó el avance de las mesas de trabajo operativas llevadas a cabo entre la Fiduciaria Popular S.A., como representante del Consorcio y el Fideicomitente.

Durante el cuarto trimestre de 2018 se llevó a cabo mesa de trabajo jurídica entre el Consorcio y el Fideicomitente, en el cual se dialogó con el Departamento de Antioquia los aspectos a tener en cuenta para la liquidación del contrato, principalmente en relación con las gestiones que cada parte deberá desarrollar y el contenido del acta de terminación a suscribir por las partes.

Durante el primer trimestre de 2019 la Firma de Abogados Arrieta Mantilla & Asociados elaboró el proyecto de acta de terminación del contrato fiduciario incluyendo en dicho documento las pretensiones económicas del Consorcio, texto que fue analizado y aprobado por los integrantes del Consorcio.

En abril 10 de 2019 se llevó a cabo una reunión entre el Departamento y el Consorcio en la que la Fiduciaria Popular S.A., representante del Consorcio y la Firma de Abogados presentó al Departamento de Antioquia el proyecto de acta de terminación e hicieron entrega del mismo junto con sus anexos a la vez éste último informó que iba a estudiar el documento y que se pondría en contacto con el Consorcio.

De acuerdo a las reuniones sostenidas con la Gobernación de Antioquia la administración considera que no existen indicios de deterioro de la cuenta por cobrar, toda vez que el acta de liquidación unilateral del contrato se encuentra en estudio para su aprobación situación que conlleva a que exista un arreglo a favor de la Fiduciaria para la recuperación de los recursos.

(2) El siguiente es el movimiento del deterioro las cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31 de marzo de 2019	31 de diciembre de 2018
Saldo al comienzo del periodo	(1.077)	(1.354)
Recuperaciones	173	526
Adopción NIIF 9	0	119
Provisión cargada a resultados	(239)	(368)
Saldo al final del periodo	(1.143)	(1.077)

NOTA 9 – ACTIVOS TANGIBLES

El siguiente es un resumen de las cuentas de activos tangibles:

Activos tangibles	31 de marzo de 2019	31 de diciembre de 2018
Propiedad y equipo de uso propio	4.641	4.733
Activos por derecho de uso	318	0
Total	4.959	4.733

El siguiente es detalle del saldo al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, por tipo de propiedades y equipo para uso propio.

	Para uso propio (1)	Derecho de uso (2)	Total
Costo / valor razonable:			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	10.854	0	10.854
Compras o gastos capitalizados (neto)	6	333	339
Saldo al 31 de marzo de 2019	10.860	333	11.193
Depreciación Acumulada:			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(6.121)	0	(6.121)
Depreciación del periodo con cargo a resultados	(98)	(15)	(113)
Saldo al 31 de marzo de 2019	(6.219)	(15)	(6.234)
Activos Tangibles, neto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.733	0	4.733
Saldo al 31 de marzo de 2019	4.641	318	4.959

(1) Propiedades y equipos para uso propio

El siguiente es un resumen del saldo al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, por tipo de propiedades y equipos para uso propio:

31 de marzo de 2019	Costo	Depreciación Acumulada	Importe en libros
Terrenos	245	0	245
Edificios	5.769	(2.158)	3.611
Equipo de oficina, enseres y accesorios	1.387	(1.049)	338
Equipo informático	3.398	(2.951)	447
Vehículos	61	(61)	0
Saldos al 31 de marzo de 2019	10.860	(6.219)	4.641

31 de diciembre de 2018	Costo	Depreciación Acumulada	Importe en libros
Terrenos	245	0	245
Edificios	5.769	(2.115)	3.654
Equipo de oficina, enseres y accesorios	1.387	(1.034)	353
Equipo informático	3.392	(2.911)	481
Vehículos	61	(61)	0
Saldos al 31 de diciembre de 2018	10.854	(6.121)	4.733

(2) Propiedades y equipos por derecho de uso

31 de marzo de 2019	Costo	Depreciación Acumulada	Importe en libros
Edificios	262	(9)	253
Edificios (operaciones conjuntas)	71	(6)	65
Saldos al 31 de marzo de 2019	333	(15)	318

La variación principal presentada durante los tres meses de 2019 de los activos tangibles, corresponde a la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, propiedades por derecho de uso (ver nota 4 literal a) y la depreciación de las propiedades y equipos para uso propio la cual hace parte del proceso normal de la cuenta.

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 no existen propiedades y equipos entregados como garantías colaterales a terceras partes en respaldo de obligaciones.

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el resumen de las cuentas por pagar:

Conceptos	31 de marzo de 2019	31 de Diciembre de 2018
Dividendos por Pagar (1)	1.383	0
Operaciones Conjuntas (2)	666	453
Costos y Gastos por Pagar (3)	625	474
Diversas	164	217
Honorarios y Comisiones	83	269
Proveedores	32	67
Arrendamientos	3	85
Total Cuentas por Pagar	2.956	1.565

- (1) Corresponde a los dividendos decretados el 15 de marzo de 2019 en la Asamblea General de Accionistas (Acta N° 64), los cuales serán pagados en efectivo, el primer pago se realizará en el mes de octubre correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del valor total y el valor restante se pagará en el mes de diciembre de 2019.
- (2) La variación presentada se da por movimiento propio de la participación que tiene la Fiduciaria en los diferentes consorcios; correspondientes a pasivo por arrendamientos, cuentas por pagar de impuestos, honorarios y otros.
- (3) La variación más significativa corresponde a cuentas por pagar por la prestación de servicios de revisoría fiscal KPMG, impuesto de industria y comercio y comisiones del área comercial.

NOTA11 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el resumen de las actividades ordinarias:

Ingresos	Por los tres meses terminados el	
	31 de marzo de 2019	31 de marzo de 2018
Administración fondos de inversión colectiva	2.214	2.146
Comisiones operaciones conjuntas (1)	1.841	1.333
Administración de negocios fiduciarios (2)	1.835	2.177
Valoración de inversiones (3)	816	505
Administración fondo de pensiones voluntarias	529	515
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	7.235	6.676

- (1) La variación presentada durante los periodos comparados corresponde a la comisión del Consorcio SOP 2012 la cual aumentó un 67% respecto al mismo periodo del año anterior.
- (2) La disminución presentada durante los periodos comparados se debe principalmente a la liquidación del contrato con el Municipio de Ibagué, por lo cual las comisiones disminuyeron en \$262 millones, además de la liquidación de los negocios del Departamento de Bolívar y Municipio de San Andrés de Tumaco.
- (3) El aumento presentado durante los periodos comparados se debe a la valoración de las inversiones de renta variable, en especial la reserva de estabilización del SOP.

NOTA 12 – OTROS INGRESOS

El siguiente es el resumen de otros ingresos:

	Por los tres meses terminados el	
	31 de marzo de 2019	31 de marzo de 2018
Diversos (1)	179	303
Arrendamientos	7	2
Ingresos por operaciones conjuntas	17	4
	<u>203</u>	<u>309</u>

- (1) La disminución presentada corresponde a: reintegro de gastos de los Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarias, Negocios Fiduciarios, que para el año 2018 se registraban en el ingreso.

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

La parte mayoritaria de las acciones de Fiduciaria Popular S.A. son propiedad de Banco Popular S.A. (94,85%) quien es la controladora de la Fiduciaria.

Las partes relacionadas para la Fiduciaria son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.
2. Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.

3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Directores de la Compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Fiduciaria.

Los saldos más representativos al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas:

31 de marzo de 2019

	Accionistas	Otras relacionadas del Grupo
Activo		
Efectivo	11.157	264
Propiedades en derecho de uso	271	0
Pasivo		
Cuentas por pagar	1.566	2

31 de diciembre de 2018

	Accionistas	Otras relacionadas del Grupo
Activo		
Efectivo	8.608	390
Pasivo		
Cuentas por pagar	0	19

Las transacciones más representativas al 31 de marzo de 2019 y 31 de marzo de 2018, con partes relacionadas comprenden:

a. Ventas, servicios y transferencias

31 de marzo de 2019

	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la Gerencia
Ingresos por Intereses	107	0	0
Gastos honorarios y comisiones	45	26	0
Gastos de operación	26	0	1.422
Ingresos por honorarios y comisiones	10	0	0

31 de marzo de 2018

	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la Gerencia
Ingresos por Intereses	88	0	0
Gasto honorarios y comisiones	44	28	0
Gastos de operación	23	0	1.337
Ingresos por honorarios y comisiones	9	0	0

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

b. Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Directores; la compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de los salarios:

	31 de marzo de 2019	31 de marzo de 2018
Salarios	1.422	1.337
Total	1.422	1.337

NOTA 14 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce basado en la mejor estimación de la administración tanto del impuesto de renta corriente como del impuesto de renta diferido.

La tasa tributaria efectiva de FIDUCIARIA POPULAR S.A. respecto de operaciones continuas para el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 fue de 27.87% (período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2018 25.81%).

La variación de 2.06% en la tasa efectiva de tributación, se origina principalmente por los siguientes factores:

- A marzo de 2019 se presenta un aumento de los ingresos no gravados por concepto de reintegro de provisión de gastos no facturados de periodos anteriores por valor de \$137 respecto al trimestre terminado a marzo de 2018, lo cual representa una disminución de la tasa efectiva de un trimestre a otro.
- A marzo de 2019 se reconoció un menor gasto por impuesto de renta corriente por valor de \$28 por el descuento tributario del Impuesto de Industria y Comercio, lo cual representa una disminución en la tasa efectiva de un trimestre a otro.
- Por último, para el trimestre a marzo 2019 la Fiduciaria no contempló los cuatro puntos adicionales de la sobretasa toda vez que de acuerdo con las proyecciones no espera obtener renta líquida que supere la base para su aplicación.

NOTA 15 - OTRA INFORMACION A REVELAR PARA EL PERIODO INTERMEDIO

a) Estacionalidad o carácter contra cíclico de las transacciones

Debido a que las operaciones de la Fiduciaria son constantes, no maneja estacionalidad de tiempo o carácter cíclico, para percibir sus ingresos.

b) Transacciones no usuales por su naturaleza que afectan los elementos de los estados financieros

En el periodo intermedio no se presentaron transacciones inusuales que por su naturaleza, importe o incidencia afecten los activos, pasivos, patrimonio, ganancia neta o flujos de efectivo de la Fiduciaria.

c) Cambios en estimaciones presentados en periodos intermedios anteriores

En el periodo intermedio corriente no se presentaron cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores así como los presentados en ejercicios financieros anteriores.

d) Emisiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de la deuda o del capital de la entidad

La Fiduciaria no realizó transacciones de emisiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de la deuda o del capital de la entidad en el periodo intermedio al 31 de marzo de 2019.

e) Dividendos pagados

De acuerdo a lo consignado en el Acta No. 64 del 15 de marzo de 2019 de la Asamblea

General de Accionistas, se decretó el pago de dividendos por valor de \$1.383; los cuales serán pagados en efectivo, el primer pago se realizó en el mes de octubre correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del valor total y el valor restante se pagara en el mes de diciembre de 2019.

f) Segmentos de operación

La Fiduciaria no presenta transacciones por segmentos de operación, ni presenta su información financiera de manera segmentada.

g) Sucesos después del periodo intermedio que no se han reflejado en los estados financieros.

Entre el 31 de marzo de 2019 (periodo intermedio sobre el que se informa) y el 15 de mayo de 2019 (fecha de informe del Revisor Fiscal), no han ocurrido eventos que no se hayan reflejado en los estados financieros intermedios.

h) Cambios en la composición de la entidad durante el periodo intermedio

Al 31 de marzo de 2019, la Fiduciaria no presenta combinaciones de negocios, operaciones discontinuas, operaciones con subsidiarias, ni inversiones a largo plazo las cuales afecten la composición de la Fiduciaria.

i) Contingencia jurídicas

Durante el trimestre terminado el 31 de marzo de 2019, no se presentaron contingencias jurídicas que afectaran el resultado de la sociedad fiduciaria.

j) Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros a 31 de marzo de 2019 fueron autorizados por la Junta Directiva de acuerdo con el Acta No. 399 del 24 de abril de 2019.